

CIRCULAR N°1: Inicio de clases y lineamientos año escolar 2026

Estimados Padres, Madres y Apoderados:

Junto con saludarles cordialmente, les damos la más cordial bienvenida al Año Escolar 2026. Con gran entusiasmo iniciamos un nuevo ciclo, renovando nuestro compromiso con la formación integral y el aprendizaje de todos nuestros estudiantes. A continuación, compartimos información relevante y lineamientos generales para el adecuado desarrollo del presente año académico.

Lineamientos año escolar 2026

1.- Calendario escolar

Lunes 02 de marzo	Ingreso de docentes e inicio de actividades administrativas
Miércoles 04 de marzo	Inicio del año escolar
Semana del miércoles 04 al viernes 06 de marzo	Horario de clases para los estudiantes de 1º a 8º básico 08:30 a 13:30 horas
Lunes 09 de marzo	Inicio de la Jornada Escolar Completa Horario de clases de lunes a jueves de 08:30 a 15:30 horas y los días viernes de 08:30 a 13:30 horas

2.- Asistencia a clases.

La asistencia a clases presenciales es **obligatoria**, por lo tanto, la asistencia comienza a regir desde el miércoles 04 de marzo.

3.- Uniforme escolar.

Se solicita hacer uso correcto del uniforme institucional e identificar las prendas con sus respectivos nombres, con el fin de evitar pérdidas y confusiones.

4.- Presentación personal.

Para el año 2026 se dará cumplimiento a las normas y exigencias establecidas en el Reglamento Interno del establecimiento, por lo tanto, solicitamos a los y las estudiantes a hacer uso correcto del uniforme, y no hacer uso de piercing, joyas u otros accesorios que no son parte del uniforme.

5.- Uso de celulares y otros dispositivos digitales.

La Ley N° 21.801 regula y prohíbe el uso de celulares y otros dispositivos digitales en establecimientos educacionales de Chile, por lo tanto, no esta

permitido el uso de celulares y otros dispositivos digitales dentro del establecimiento, durante la jornada escolar, incluido el transporte escolar.

6.- Canales de comunicación escuela – apoderados.

Se informa que los canales formales de comunicación para el año 2026 será nuestra página web www.eldespertarriobueno.cl y la plataforma Webclass. Se solicita ingresar a webclass.com y descargar la aplicación, con el fin de mantenerse informado del proceso académico de su pupilo/a, además, podrá descargar certificado de alumno regular (próximamente se enviará un video explicativo)

7.- Horarios de colaciones.

Para los (as) estudiantes que quieran traer colación, el lugar y horario destinado para el consumo de sus alimentos será de 10:00 a 10:20 (primer recreo) en el comedor del establecimiento. Se sugiere traer alimentos saludables. **No es obligatorio.**

8.- Transporte escolar.

Los estudiantes que hacen uso de la beca de transporte escolar del establecimiento, deben respetar horarios, recorridos y direcciones. Cualquier situación específica y/o personal se debe conversar con la encargada de transporte escolar **Sra. Miriam Monsalve Solís** fono: +569-98666699, horario de atención de **lunes a jueves de 8:30 a 17:00 horas y los viernes de 8:30 a 14:30 horas.**

(Las nóminas del transporte escolar serán publicados en las redes sociales del establecimiento)

9.- Salida o retiro de estudiantes.

Los padres, madres y/o apoderados que por algún motivo o situación especial quieran retirar a sus estudiantes, antes o al término de la jornada de clases, deben comunicar por escrito y con anticipación de dicha situación a sus respectivos profesores jefes o a dirección del establecimiento. Solo están autorizados a retirar a sus hijos o hijas del establecimiento los apoderados titulares y/o suplentes. Cualquier otra persona debe ser informada y autorizada por el apoderado y director.

10.- Alimentación JUNAEB.

Todos los estudiantes de nuestra escuela son beneficiarios del programa de alimentación de JUNAEB (desayuno y almuerzo). Se solicita a los apoderados que no quieran hacer uso de este beneficio para sus hijos (as), se acerquen al establecimiento a firmar una carta de renuncia voluntaria con el encargado del Programa de Alimentación Escolar de nuestro establecimiento Sr. Agustín Gutiérrez Monsalve.

11.- Textos y útiles escolares

Los textos escolares es un beneficio otorgado por el Ministerio de Educación a todos los y las estudiantes y JUNAEB entrega útiles escolares,

según nómina y condición socioeconómica (fecha por confirmar por JUNAEB).

Nuestro establecimiento está comprometido con el proceso de aprendizaje y el bienestar socioemocional de nuestros y nuestras estudiantes y pondremos todo nuestro esfuerzo por nivelar, desarrollar y alcanzar los Objetivos de Aprendizaje en cada uno de los niveles y asignaturas, como también asegurar un correcto y adecuado funcionamiento de nuestras actividades programadas para el año 2026.

Solicitamos a cada madre, padre y/o apoderado su compromiso, responsabilidad y buena disposición para realizar en conjunto un trabajo efectivo y así enfrentar los desafíos trazados para este nuevo año escolar. Su apoyo es fundamental en el proceso de aprendizaje y formación de nuestros niños y niñas.

Frente a cualquier duda, consulta o inquietud debe realizarla al fono 642-264659 o al correo institucional escuelaeldespertarriobueno@gmail.com, o mediante la plataforma Webclass.

Equipo directivo, docentes y asistentes de la educación deseamos a cada uno de ustedes y familias un año lleno de éxito, salud y buenos deseos.



Atentamente

Arturo Pina Carrasco
Director

Río Bueno, 02 de marzo del 2026